



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



Oficio No. CNPEVM/863/2021
Ciudad de México, a 29 de junio de 2021

Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del estado de Guerrero
P r e s e n t e

Hago referencia a la resolución de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el estado de Guerrero emitida el 22 de junio de 2017, en particular a los trabajos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) encargado del seguimiento a la Declaratoria de AVGM para el estado de Guerrero por violencia feminicida.

Al respecto, me permito informarle que en la Novena Sesión Ordinaria del GIM, llevada a cabo el 23 de junio del año en curso, se aprobó el *Segundo Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario sobre las acciones realizada para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Guerrero por violencia feminicida*. (Segundo Dictamen), el cual contiene el estatus y el grado de avance de las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación contenidas en la declaratoria de AVGM, así como las conclusiones y recomendaciones realizadas por el GIM al Gobierno del estado de Guerrero y los 8 municipios con AVGM y Chilapa de Álvarez, para continuar con el cumplimiento a dichas medidas.

En este sentido, me permito remitir el Segundo Dictamen en comento para su atención y conocimiento, asimismo le informo que en este dictamen solo se evaluaron diez de las veintiún medidas derivado de la falta de evidencias en el informe presentado por el gobierno del estado correspondiente al periodo 2018-2019.

Igualmente, le externo la preocupación del GIM respecto a los resultados de este Segundo Dictamen ya que se evidencia una falta de coordinación y de estrategias para la implementación de la medidas establecidas en la declaratoria de AVGM, por otro lado es indispensable que se realicen los informes anuales bajo una metodología que permita demostrar los principales avances y sobre todo que cuenten con un respaldo documental para que el GIM se encuentre en condiciones de realizar el dictamen del total de las medidas.

Por otro lado, también preocupa que de las diez medidas dictaminadas el resultado sea un 60% no cumplidas, el 30% e encuentran como parcialmente cumplidas y solo el 10% se encuentra en proceso de cumplimiento.





GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



Finalmente, le reitero la disposición del GIM para dar acompañamiento a las acciones que se emprendan, a nivel estatal y municipal, para dar cumplimiento a las medidas y recomendaciones contenidas en el Segundo Dictamen.

Reciba un saludo afectuoso.

Atentamente

Dra. Ma Fabiola Alanís Sámano
Comisionada Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres

C.c.p. Dra. Nadine Gasman Zilbermann. Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Para su conocimiento.
Licenciado Florencio Salazar Adame. Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero. Para su conocimiento.
Licda. Cinthia Carranco Vidal. Subsecretaria de Coordinación, Enlace y Atención de Organizaciones Sociales. Coordinadora de la AVGM para el estado de Guerrero.

OWMB/MMGR

